

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6509

VALPARAÍSO, 08 de noviembre de 2019.

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2374, de fecha 16 de mayo de 2012, que aprueba el Programa de Doctorado en Estadística y crea el grado académico de Doctor en Estadística, adscrito a la Facultad de Ciencias.

b) La necesidad de oficializar el Plan de Estudios modificado a partir del proceso de innovación curricular realizado por el Programa y aprobado por la Dirección General de Postgrado y Postítulo.

Y visto, además, lo dispuesto en los D.F.L. N° 6 y en el D.F.L. N° 147, del Ministerio de Educación Pública, ambos de 1981; el Decreto Exento N° 01445, de 2011, en el D.U. N° 1253 de 2017 y el Decreto Tra N° 315/73/2019 de 12 de agosto de 2019.

RESUELVO:

1) **APRUEBASE** el siguiente perfil de egreso del programa de Doctorado en Estadística, el que es coherente con los objetivos del programa, el modelo educativo de la Universidad de Valparaíso:

Definición del Perfil de Egreso:

El doctor en estadística formado en la Universidad de Valparaíso diseña y desarrolla proyectos de investigación autónoma y original en estadística, elaborando, seleccionando e implementando métodos estadísticos. Además, informa sus hallazgos a equipos especializados y no especializados; con conocimientos y habilidades en métodos estadísticos para colaborar con equipos interdisciplinarios con la finalidad de contribuir al desarrollo científico, social o económico.

Competencias Genéricas:

CG1: Gestiona su aprendizaje y desarrolla su labor en forma autónoma, organizando sus recursos para el logro de sus objetivos.

CG2: Explica sus hallazgos y los comunica a grupos especializados y no especializados, utilizando distintos medios, orales, escritos y visuales.

CG3: Aplica responsablemente sus conocimientos, considerando las implicancias éticas de su accionar en las personas, en la sociedad y el medio.

CG4: Colabora en equipos de trabajo interdisciplinario con el fin de conseguir objetivos comunes en los distintos ámbitos de intervención disciplinar

Competencias Específicas:

CE1: Demuestra conocimientos avanzados sobre teoría y métodos estadísticos vinculados a las líneas de investigación del programa.

CE2: Selecciona, desarrolla e implementa métodos estadísticos para la solución de problemas complejos de impacto científico, social o económico.

CE3: Diseña y desarrolla proyectos de investigación autónoma y original en estadística utilizando sus conocimientos y herramientas metodológicas pertinentes.



2) **APRUEBASE** el siguiente nuevo Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Estadísticas, que regirá a partir del período académico 2020:

Sigla o código ¹	Nombre de la Actividad Curricular (Curso, Módulo o Asignatura)	SEMESTRE	Pre-Requisito	Horas semanales presenciales	Horas semanales adicionales (no presenciales)	Total horas semanales: (horas presenciales + horas adicionales)	Nº de Semanas	Total horas del Curso, Módulo o Asignatura	Nº de Créditos SCT ²
DOCE101	Probabilidades.	I	-	4.5	12	16.5	16	264	10
DOCE102	Estadística computacional.	I	-	4.5	12	16.5	16	264	10
DOCE103	Estadística Bayesiana	I	-	4.5	12	16.5	16	264	10
DOCE201	Inferencia estadística.	II	DOCE101	4.5	12	16.5	16	264	10
DOCE202	Métodos estadísticos I.	II	DOCE101	4.5	12	16.5	16	264	10
DOCE203	Electivo I.	II	-	3	7	10	16	160	6
DOCE204	Electivo II.	II	-	3	7	10	16	160	6
DOCE301	Modelos estadísticos.	III	-	4.5	12	16.5	16	264	10
DOCE302	Métodos estadísticos II.	III	DOCE202	4.5	12	16.5	16	264	10
DOCE303	Electivo III.	III	-	3	7	10	16	160	6
DOCE304	Laboratorio de investigación I.	III	-	1.5	4	5.5	16	88	3
DOCE305	Consultoría estadística I.	III	-	1.5	4.5	6	16	96	4
DOCE401	Modelos multivariados.	IV	DOCE302	4.5	12	16.5	16	264	10
DOCE402	Seminario.	IV	-	1.5	4	5.5	16	88	3
DOCE403	Electivo IV.	IV	-	3	7	10	16	160	6
DOCE404	Laboratorio de investigación II.	IV	-	1.5	4	5.5	16	88	3
DOCE405	Consultoría estadística II.	IV	-	3	10	13	16	208	8
DOCE 501	Tesis de grado	V-VIII	-	6	44	50	64	3200	120
	Total								245

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL RECTOR"**

**CARLOS BECERRA CASTRO
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

CBC/ADT/gab.

DISTRIBUCIÓN: RECTORÍA – PRO – RECTORIA – SECRETARÍA GENERAL – CONTRALORÍA INTERNA – FISCALÍA GENERAL – VICERRECTORIA ACADÉMICA – OFICINA DE TÍTULOS Y GRADOS – DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y POSTÍTULO – DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICA – DECANO FACULTAD DE DERECHO- OFICINA DE PARTES